

LA PARADOJA DE LA LIBERTAD: ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DEL MAL EN LA LIBERTAD AGUSTINIANA¹

The Paradox of Freedom: Analysis of the Necessity of Evil in Augustinian Freedom

MARÍA PAZ SCOLARI²

Universidad Nacional del Nordeste

pazscolari@gmail.com

Recibido: 07/03/2025

Aceptado: 18/05/2025

Resumen

Este artículo examina la paradoja de la libertad en la filosofía de San Agustín, centrándose en la relación entre la libertad y la necesidad del mal. A partir del análisis del concepto de libre albedrío y su distinción con la *libertas*, exploramos la tensión entre la capacidad humana de elegir y la inevitabilidad del pecado. San Agustín sostiene que la verdadera libertad sólo puede alcanzarse al elegir el bien, pero esta elección presupone la existencia del mal como posibilidad, de tal manera, se indaga en la función del mal dentro del sistema agustiniano y en su aparente contradicción con la noción de un Dios omnibenevolente. Para ello, es central la pregunta acerca de si la existencia del mal es meramente un obstáculo o si, paradójicamente, cumple un rol necesario en la configuración de la libertad humana. Finalmente, el argumento resulta en que, en el marco agustiniano, el mal no es una condición indispensable para la verdadera libertad, sino que su presencia sirve como un medio de aprendizaje y delimitación de lo que nos aleja de la plenitud.

Palabras clave: San Agustín; libertad; libre albedrío; problema del mal; justicia divina.

Abstract

This article examines the paradox of freedom in Augustine's philosophy, focusing on the relationship between freedom and the necessity of evil. Beginning with an analysis of the concept of free will and its distinction from *libertas*, we explore the tension between the human capacity to choose and the inevitability of sin. St. Augustine argues that true freedom can only be achieved by choosing the good, but this choice presupposes the existence of evil as a possibility, thus, we investigate the function of evil within the Augustinian system and its apparent contradiction with the notion of an omnibenevolent God. Central to this is the question of whether the existence of evil is merely an obstacle or whether, paradoxically, it plays a necessary role in the configuration of human freedom. Finally, the argument turns out that, in the Augustinian framework, evil is not an indispensable condition for true freedom, but rather its presence serves as a means of learning and delimitation of what keeps us from fullness.

¹Este escrito fue realizado como un informe final en el marco de Seminario II: Un análisis de un Problema Filosófico, dictada en el año 2023 en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

²Es estudiante avanzada del Profesorado y la Licenciatura en Filosofía, Facultad de Humanidades, UNNE. Integra el Proyecto de Investigación (23H008) "La representación e interpretación de lo real desde las fronteras de la ontología presocrática y la tragedia ática". Es becaria de pregrado de la Secretaría General de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional del Nordeste, durante el periodo 2025-2026 con el tema: "Ley divina y ley humana: el conflicto heracliteano en Antígona".

Keywords: St. Augustine; freedom; free will; problem of evil; divine justice.

La paradoja de la libertad: análisis de la necesidad del mal en la libertad agustiniana

Introducción

El siguiente trabajo tiene como objetivo problematizar la idea de libertad en la filosofía de San Agustín. Para ello, se toma como punto de análisis el planteamiento de que la libertad contenga por necesidad un mal que conduzca obligatoriamente a la desgracia. La relevancia de esta cuestión radica en su impacto en la comprensión de la moralidad, la responsabilidad y la naturaleza misma de la libertad, evidente en la tensión inherente entre la capacidad humana para elegir y la existencia del mal en el mundo. De ello nace la pregunta, ¿cuál es la razón no solo de que el mal exista, sino principalmente, de la necesidad de que así sea? ¿No podríamos considerar que esa necesidad vuelve el mal algo útil? Pero entonces, ¿cuáles serían los parámetros para determinar cuándo un mal es útil o, en última instancia, incluso positivo?

La noción de libertad ha sido objeto de reflexión y debate a lo largo de la historia de la filosofía y la teología. El pensamiento de San Agustín, plasmado en obras como *El libre albedrío*,³ refleja esta tensión entre la libertad humana y la existencia del mal al poner el enfoque sobre el pecado original, la inclinación humana hacia el mal y la intervención divina, las cuales arrojan luz sobre las complejidades de la libertad. La cuestión del libre albedrío resulta un punto de partida primordial para comprender las justificaciones éticas de nuestras decisiones, por lo cual se vuelve necesario problematizarlo continuamente. Entonces, este análisis introductorio proporciona una visión general de los elementos clave que estructuran la discusión en torno al libre albedrío en la perspectiva agustiniana, así como las indagaciones que han seguido sus investigaciones posteriores.

El camino por seguir incluirá el análisis de *El libre albedrío* (2019) de San Agustín, con el propósito de examinar la tensión entre la necesidad del mal y la libertad. Para complementar esta perspectiva, se referenciarán brevemente otras obras del autor, como *Los soliloquios* (s.f.d.), *Confesiones* (s.f.a), *La naturaleza del bien* (s.f.c) y *La ciudad de Dios* (s.f.b.), a fin de situar cronológicamente su pensamiento sobre estos temas. Para ello, este escrito se organizará en tres momentos. En primer lugar, un desarrollo conceptual que examinará la concepción de libertad desde la perspectiva de San Agustín, a partir de los conceptos de *libertas* y *libre arbitrio*, con el apoyo de autores que lo estudiaron posteriormente. A continuación, se establecerán conexiones entre libertad, bien y mal, para evaluar la posible tensión entre ellos dentro del sistema agustiniano. Esto permitirá comprender con mayor profundidad la relación entre la necesidad del mal y la libertad en *El libre albedrío* y, así, problematizar sus conceptos.

Si tenemos en cuenta que el hiponense podría ser ubicado en los inicios de la filosofía cristiana de la Edad Media, encontramos como antecedentes en la cuestión de la libertad a autores como Platón, Aristóteles, San Pablo y los estoicos; habiendo influenciado de forma posterior al pensamiento de San Anselmo, San Bernardo, Santo Tomás de Aquino, Duns Escoto, entre otros. Mencionaremos algunos aspectos relevantes a continuación.

Gilson (1952) parte del pensamiento de Aristóteles, quien tomó como central en la cuestión de libertad la noción de elección: “Tal como Aristóteles la define, la noción misma de elección voluntaria

³Todas las traducciones de San Agustín utilizadas en este trabajo fueron consultadas desde <https://www.augustinus.it/spagnolo/index.htm>, su uso es estrictamente personal y privado según las condiciones de copyright del sitio.

implica la noción de razón” (p. 279). En esta tradición filosófica, que podríamos considerar abre el debate en torno a la libertad, se plantea que el hombre es necesaria e innegablemente libre gracias al hecho de poseer razón. No obstante, Hannah Arendt (2002) amplía esta perspectiva al señalar que, aunque Aristóteles admite que la razón da órdenes, al mismo tiempo “no acepta que estas órdenes sean necesariamente obedecidas” (p. 289). Podríamos decir que ésta funciona como un juez que, frente a diversas opciones, delibera cuál es la correcta, pero que no siempre nos inclinamos a actuar de acuerdo con ello.

En este punto se introduce un siguiente planteamiento a tener en cuenta, el referido no solo a la voluntad del hombre, sino también a cómo influye en la libertad el *querer*: “Se puede obligar al hombre a hacer algo, pero nada puede obligar a quererlo. O bien hay voluntad, y no hay violencia, o hay violencia y ya no puede haber voluntad” (Gilson, 1952, p. 282). Resaltamos este inminente juego dentro de la libertad humana que oscila entre razón y deseo, dentro del cual, para Aristóteles, manda este último, es decir, el deseo. Por otro lado, cabría aclarar que “la teoría aristotélica de la elección, concebida como una decisión del querer consecutiva a una deliberación racional, estaba notablemente elaborada, pero la realidad es que Aristóteles no habla en ella ni de libertad, ni de libre albedrío” (Gilson, 1952, p. 280). Este autor tomaba la libertad desde un sentido más bien político, semejante al de la independencia de una persona o Estado para no depender de nadie. En ese aspecto, el debate, antes que ser moral y metafísico, comenzó más bien en el ámbito social y político.

Es Santo Tomás de Aquino quien distingue tres puntos de vista diferentes a la hora de hablar de libertad. La primera estará en relación con el actuar, la segunda en relación al objeto y la última, siendo esta la que nos interesa, en relación a un fin, es decir, la voluntad de querer el bien o querer, por el contrario, el mal (Gilson, 1952, p. 292). En este contexto, continuaremos con la afirmación de que “el elemento de la razón presente en la elección recibe el nombre de «deliberación», pero no deliberamos sobre los fines, sino sobre los medios para alcanzarlos” (Arendt, 2002, p. 293). A partir de esta premisa, nos adentramos en la cuestión del mal con referencia al apóstol Pablo, quien menciona que si quiere “«hacer el bien (*to kalon*)», se da cuenta de que es «el mal el que se me apegó»” (Arendt, 2002, p. 297). Este autor establece una relación entre el hecho de que la Ley, al prohibir el pecado, lo presenta, nos hace conscientes de que debemos evitarlo, pero también nos permite conocerlo. En ese sentido, conduce al mismo tiempo a la posibilidad de cometer ese mal ahora conocido por el hombre. Para el apóstol Pablo, la única solución a este problema interno se encuentra en la gracia divina. La clave en su pensamiento es la aceptación de que el mal, el pecado, nos es presentado y significa un problema interno, el cual se exterioriza al hablar de obedecer o desobedecer los mandatos divinos. El hombre, en tanto libre, siempre tiene elección, puede decir que no incluso aunque le manden que sí, por lo que concluye que “si la voluntad no tuviera la elección de decir «no», dejaría de ser voluntad; (...) si, para decirlo en los términos de Pablo, el «pecado» no morase «dentro de mí», no necesitaría en absoluto una voluntad” (Arendt, 2002, p. 301).

San Bernardo y Santo Tomás abordan la dimensión natural, o física, del libre albedrío, la cual lo despoja de cualquier calificación moral posible. Defienden que ”puesto que la voluntad puede siempre elegir, puede elegir bien o mal, sin que la calidad buena o mala de su elección afecte en lo más mínimo la libertad de su acto” (Gilson, 1952, p. 287). En consonancia con esta idea, Gilson concluye que ”dando por concebida la espontaneidad del querer, nada impedía entonces decir que no hay más libertad que la libertad *verdadera*, es decir, la de hacer el bien” (p. 289). Pedro Lombardo, según Gilson, distingue entre libre albedrío en estado de indiferencia moral, por un lado, y por otro, el libre albedrío liberado (p. 290). En respuesta a esto encontramos a San Anselmo, quien defiende la idea de que la libertad sólo puede ser ejercida dentro de los parámetros del querer el bien o querer el mal. Fuera de ambos, no se podría hablar de libre albedrío (p. 291). Entra en este punto la pregunta sobre si es acaso el mal lo que

hace que el albedrío sea libre, a lo que San Anselmo responderá que no, porque la verdadera libertad del hombre está basada en no pecar. Esta libertad recibe el nombre de *potestas*: "luego de haber hecho el mal, la voluntad quedó libre de querer el bien, pero no de hacerlo: ya no es, pues, sino una libertad mutilada" (p. 291).

Una vez que hemos abordado esta discusión, es pertinente comenzar a explorar el concepto de libertad en la perspectiva de San Agustín.

1. La concepción de libertad en San Agustín: Distinción entre *Libertas* y *Libre arbitrio*

En *Del libre albedrío*, a diferencia de lo desarrollado hasta el momento, San Agustín (2019) toma un punto de partida diferente al hablar del libre albedrío de la Voluntad. No se encierra en el debate entre razón y deseo, tomándola como una facultad distinta a ambos (Arendt, 2002, p. 318), sino que defiende la idea de que "sólo la Voluntad, y no la razón ni los apetitos o deseos, está «en nuestro poder»; es libre" (p. 321). Sus reflexiones inician con el interrogante sobre el origen del mal, si puede Dios ser su autor. Frente a esto, distingue dos tipos de males: por un lado, el del obrar mal, por otro lado, el de sufrir un mal. En base a esto, argumenta:

Siendo Dios bueno, como tú sabes o crees, y ciertamente no es lícito creer lo contrario, es claro que no puede obrar mal. Además, si confesamos que Dios es justo —y negarlo sería una blasfemia—, así como premia a los buenos, así también castiga a los malos; y es indudable que las penas con que los aflige son para ellos un mal. (...) Síguese, pues, que de ningún modo es Dios autor del primer género de mal, y sí del segundo. (San Agustín, 2019, párr. 4)

Se admite que, si bien Dios no es autor del mal obrado, sí que lo es del mal sufrido por los hombres, en calidad de castigo justo. En ese sentido podríamos mencionar a Arendt (2002), quien explica, de la mano de San Agustín, que "...todas las cosas, por el mero hecho de ser, son buenas, incluidos el mal y el pecado" (p. 324). El hombre, al ser libre, puede obrar mal y, en consecuencia, lo justo es que reciba un castigo por parte de Dios para enmendar este mal causado y redimirse también de él. Incluso Dios, en el pensamiento agustiniano, tiene este vínculo con el mal, diferente al del hombre, pero sin embargo existente.

La libertad de elección implica la capacidad de decidir entre el bien y el mal, y cada individuo es responsable de cómo utiliza esa libertad. Aunque reconoce que el libre albedrío puede ser utilizado para cometer actos malos, es esencial para vivir rectamente. En eso consideramos que consiste la *libertas* para San Agustín, en la capacidad de elegir el bien y de evitar el mal, por lo que nos es lícito aceptar que su concepción de la libertad está profundamente arraigada en su visión teológica del mundo. ¿De qué manera? En un principio, porque la libertad del ser humano está limitada por el pecado original, que corrompe la naturaleza humana y nos inclina hacia el mal. En el libro 3, vemos que:

(...) a fin de que cualquiera, mediante su conversión a Dios, pudiera verse libre del castigo que el primer hombre había merecido por su alejamiento de Dios, convenía que no sólo no se viera rechazado al pretenderlo, sino que se viera positivamente favorecido. (San Agustín, 2019, párr. 55)

Aunque el ser humano conserva cierta libertad de elección, esta libertad está condicionada por inclinaciones pecaminosas. La verdadera libertad, empero, se encuentra en la capacidad de elegir obedecer a Dios y seguir su voluntad, ya que considera que esta elección es la que nos lleva a la verdadera felicidad y plenitud. Aun así, esta libertad no implica la posibilidad de elegir el mal como algo positivo, sino más bien la capacidad de resistir las tentaciones para, en su lugar, seguir el camino de la virtud.

El hombre toma decisiones de manera consciente y voluntaria, facultad que le permite actuar de acuerdo con su propia voluntad. En ese sentido, el libre albedrío es un don de Dios que otorga a los seres humanos la posibilidad de vivir rectamente, pero también implica la responsabilidad de enfrentar las

consecuencias de sus acciones, ya sean buenas o malas, como vemos en el libro 3:

Dios no los ha obligado a pecar por el hecho de haberlos creado y haberles dado el poder de querer o no querer pecar. ¿No hay muchos ángeles dotados igualmente de esta libertad, y que, no obstante, no han pecado nunca ni pecarán jamás? (San Agustín, 2019, párr. 14)

Esta capacidad de elección, sin embargo, exige una disposición adecuada del alma para reconocer y seguir el bien. En *Los soliloquios* (s.f.d.), anterior a *El libre albedrío*, San Agustín compara el acto de conocer a Dios con la visión física, afirmando que el alma debe purificarse mediante la fe, la esperanza y la caridad para comprender la verdad (s.f.d., Libro I, cap. 6-9). Esto subraya que, antes de elegir libremente con rectitud, el alma debe examinarse y orientarse hacia el Bien supremo, un tema que *El libre albedrío* desarrolla al vincular la libertad con la responsabilidad moral.

Finalmente, en *El libre albedrío*, San Agustín distingue los conceptos de *libertas* y *libre arbitrio*. A pesar de estar relacionados, el hiponense los utiliza de manera diferente para enfocarse en aspectos específicos de la voluntad humana y la capacidad de elección. Si bien ambos refieren a la facultad o estado de ser libre, la *libertas* describe más bien la verdadera libertad, mientras que el *libre arbitrio* lo poseen todos los seres humanos en tanto capacidad de elección. Aun así, no todos los hombres poseen la verdadera libertad, puesto que ella se encuentra en la capacidad de ejercer el libre albedrío de manera responsable y en conformidad con la voluntad divina, es decir, en obrar de acuerdo con la naturaleza humana, que está orientada hacia Dios y la búsqueda del bien supremo.

El hombre libre es aquel que elige el bien, ya que el bien es lo que se alinea con la voluntad divina. Sin embargo, en el libro 1 San Agustín no deja de reconocer que el ser humano está afectado por el pecado original, lo que significa que nuestras inclinaciones se desvían del bien, aunque esto no niega de ningún modo la libertad. Si Dios nos otorgó la capacidad de elegir, es justamente para que obremos bien, pero para que decidamos hacerlo aun con la posibilidad de obrar mal: "...no hay más libertad verdadera que la de los bienaventurados y la de los que siguen la ley eterna" (San Agustín, 2019, párr. 32). A pesar de esta debilidad inherente, nuestro autor defiende la existencia de una gracia divina, la cual ayuda al ser humano a superar las tendencias pecaminosas y a dirigirse hacia Dios. Esta gracia capacita a la voluntad humana para elegir el bien y, en última instancia, para alcanzar la verdadera libertad, la *libertas*, al unirse con Dios.

Encontramos una distinción relevante a lo descrito en la obra *Confesiones* (s.f.a.), posterior a *El libre albedrío*, donde San Agustín profundiza en la cuestión del origen del mal, un tema central de nuestro análisis. En el Libro VII, capítulos 3-12, reafirma que el libre albedrío es la causa del mal obrado, mientras que las penas sufridas son un justo juicio de Dios, pero concluye que el mal no es una sustancia, sino una privación del bien. La corrupción, al ser una pérdida de bien, presupone su presencia. Esta idea, que matiza la discusión de *El libre albedrío* sobre la libertad como fuente del pecado, acentúa la idea de que Dios crea solo lo bueno, y el mal surge por la desviación de la voluntad humana. Por tanto, el mal no puede ser sustancia alguna, ya que toda sustancia es buena en tanto es. Así se disipa el error de considerar el mal como una entidad autónoma o como una sustancia rival del bien.

2. El Pecado de la Libertad

2.1. El actuar del mal: la desgracia

En el capítulo 74 del libro III de *El libre albedrío*, San Agustín (2019) aborda la cuestión sobre qué motiva a la criatura racional a elegir el mal en lugar del bien. En él, argumenta que la voluntad humana no actúa sin motivo, sino que es movida por representaciones o imágenes que se presentan a la mente, y que, frente a esto, cada individuo tiene la capacidad de aceptar o rechazar estas representaciones, pero no tiene control sobre qué representaciones se le presentarán.

Estas representaciones pueden ser de diferentes tipos, algunas superiores (que inducen al bien) y otras inferiores (que inducen al mal). La voluntad racional, entonces, tiene la libertad de elegir entre estas representaciones, y según la elección que haga, seguirá la desgracia o la felicidad. En otras palabras, la decisión de una persona de elegir entre el bien y el mal está determinada por las representaciones que se le presentan, pero la elección final sigue siendo libre y depende del individuo. Recalca, empero, que una decisión mala conducirá a la desgracia, ya que comprendemos que, si la verdadera libertad consiste en hacer el bien, alcanzar la rectitud y vivir bajo los mandatos de Dios, entonces todo aquello que se aleje de él, no podrá sino ser malo.⁴

El problema de cómo el hombre llega a elegir entre el bien y el mal es vinculado por nuestro autor con el relato bíblico de la tentación de Adán y Eva en el Jardín del Edén. Plantea la cuestión de si el hombre tenía representaciones de ambas partes, por un lado, el precepto de Dios, y por otro, la sugerencia de la serpiente, simbolización de la inclinación al mal. Si el hombre no hubiera sido impresionado por alguna imagen o representación, no habría elegido cometer el acto pecaminoso. Surge entonces la pregunta acerca de cómo apareció en la mente del hombre la idea de perpetrar los actos que lo llevaron a caer. En respuesta, San Agustín describe cómo el espíritu humano dirige el cuerpo para realizar acciones físicas cuando resulta necesario y advierte contra la tentación de la soberbia, que lleva al alma a complacerse en sí misma de manera perversa, pues imita erróneamente a Dios y pretende gozar de su propio poder. Esta soberbia, añade, fue lo que llevó al diablo a persuadir al hombre hacia la misma soberbia, lo que resultó en su condena.

La cuestión se vuelve sobre la naturaleza de la pena impuesta al hombre después de su caída en el pecado original. Para el hiponense, tal pena no fue destinada a ser mortal, sino más bien medicinal, ya que Dios, en su sabiduría y misericordia, proporcionó una solución para la restauración y redención del hombre. Es por ello que, si el diablo presentó el modelo de soberbia al hombre, Dios mismo proporcionó el modelo de humildad a través de Jesucristo. Cristo, mediante su vida, enseñanzas, sacrificio y resurrección, ofreció a la humanidad un camino hacia la redención y la vida eterna que, como ya hemos visto, se encuentra en inclinar nuestra libertad hacia los designios de Dios.

En base a lo mencionado, pareciera que San Agustín entiende la idea del mal en relación con la libertad como algo inherente a la condición humana, pero también como una elección que se origina en las representaciones o imágenes que se presentan a la mente. Es decir, de momento se nos permite afirmar que se vuelve clara la necesidad de la libertad humana, cuyo objetivo será alcanzar la rectitud, pero todavía no concebimos como tal ningún tipo de necesidad en el mal. El mal, o lo que podríamos considerar el acto de pecar, no tiene ninguna utilidad en esta concepción más allá de alejarnos de Dios y conducirnos a la desgracia. Pero recalcamos esto, y es que la libertad necesita de la existencia del bien y del mal en tanto libre albedrío, por el contrario, en lo que es la verdadera libertad, es decir, la *libertas*, el mal no tiene ningún lugar. Ni siquiera como camino para llegar a ella (puesto que este es trabajo del buen actuar), ni para poder ejercerla como tal.

Podríamos coincidir en que la consecuencia del mal jamás será positiva ni tiene posibilidad en sí de acercarnos al bien, ni mucho menos a la felicidad:

No; el mal consiste en su aversión del bien inmutable y en su conversión a los bienes mudables: y a esta aversión y conversión, como que no es obligada, sino voluntaria, sigue de cerca la digna y justa pena de la infelicidad. (San Agustín, 2019, párr. 53)

Por lo tanto, la elección del mal es vista como una desviación de la verdadera libertad. San Agustín sostiene que la idea de mal en la libertad implica la posibilidad de que el hombre, debido a

⁴Este punto refleja la preocupación de San Agustín por reconciliar la idea de la libertad humana con la realidad del pecado y la inclinación hacia el mal, puesto que si bien las personas no pueden controlar completamente las representaciones que se presentan, tienen la libertad de elegir entre ellas y son responsables de sus elecciones y acciones en consecuencia.

sus inclinaciones pecaminosas y las representaciones que se le presentan, elija actuar en contra de la voluntad de Dios y del bien supremo. Ahora bien, en el libro I de *El libre albedrío*, también se advierte que:

(...) cuando la razón, mente o espíritu gobiernan los movimientos irracionales del alma, entonces, y sólo entonces, es cuando se puede decir que domina en el hombre lo que debe dominar, y domina en virtud de aquella ley que dijimos que era la ley eterna. (San Agustín, 2019, párr. 18)

Establece una relación en la cual el hombre sabio es aquel que, por medio de la razón, consigue seguir los designios de la ley eterna y dirigir su actuar hacia el bien. Esto deja lugar a preguntarnos si acaso aquel que obra mal es debido a que no logra que la razón gobierne sobre los movimientos irracionales del alma o, también, los placeres terrenales. Para San Agustín, la superioridad del ser humano radica en que, a pesar de compartir tendencias con el resto de las criaturas (como puede ser el deseo de gloria o de dominar), estas mismas son reguladas por la razón. Por ende, en el momento en el que estas inclinaciones del alma no están subordinadas a la razón, conducen a la infelicidad y la miseria. Y ya que nadie preferiría ser miserable, la verdadera superioridad del ser humano se manifiesta cuando la razón domina y regula estas inclinaciones irracionales del alma; entonces se dice que el hombre está perfectamente ordenado.⁵ Esto conlleva que la mente virtuosa no pueda ser esclava de las pasiones debido a su propia naturaleza superior y justa, y que, por lo tanto, es la voluntad y el libre albedrío de la mente los que pueden llevarla a convertirse en cómplice de las pasiones.

Por ende, ¿el castigo de que nuestra mente sea dominada por los bajos instintos debe considerarse como algo insignificante? Frente a esta pregunta, el hiponense describe el sufrimiento que experimenta la mente al estar bajo el dominio de las pasiones. Se ve despojada de su virtud, arrastrada por errores y dudas, sumida en tinieblas y confusión, y perturbada por temores, deseos, angustias y contradicciones emocionales. Comprende de tal modo que las pasiones tiranizan la mente y la vida del hombre, lo que provoca una serie de sufrimientos y males como el miedo, la lujuria, la ambición, la soberbia, la envidia y otros. Este sufrimiento es una consecuencia inevitable para aquellos que carecen de la verdadera sabiduría, entonces también, de la verdadera libertad, como se refleja en el libro 2:

Nadie, efectivamente, usa mal de la prudencia, ni de la fortaleza, ni de la templanza, porque en todas ellas, como en la justicia, de la que tú has hecho mención, impera la recta razón, sin la cual no puede darse virtud alguna, y de la recta razón nadie puede usar mal. (San Agustín, 2019, párr. 50)

El filósofo recalca que este castigo no debe subestimarse ni considerarse pequeño, ya que afecta profundamente la calidad de vida y el bienestar del individuo, lo que destaca la gravedad del sufrimiento causado por el dominio de las pasiones sobre la mente. El pecar y obrar mal, una vez más, no puede conducir sino a un único camino, la absoluta desgracia; al mismo tiempo, se lo comprende como totalmente lejano y desvinculado del uso de la recta razón.

En *El libre albedrío*, texto central de este análisis, San Agustín vincula la soberbia y el pecado a una desgracia que aleja al hombre de la recta razón. En *La ciudad de Dios* (s.f.b.), obra posterior, San Agustín continúa con el desarrollo de esta idea, ya que vuelve sobre el origen del mal a partir de la voluntad humana. En el Libro XII, capítulo 7, sostiene que la mala voluntad no tiene una causa eficiente, ya que no proviene de un acto creador sino de una carencia, una privación del bien. El mal, entonces, aparece cuando la voluntad se desvía del bien supremo y se orienta hacia bienes inferiores. Esta desviación se profundiza en el Libro XIV. En el capítulo 11, Agustín explica que la caída de Adán no contradice el plan divino, sino que fue prevista desde la presencia de Dios. Aunque el hombre fue creado con

⁵San Agustín no plantea que la razón, por sí sola, sea suficiente para alcanzar el bien y la verdadera libertad. Aunque es necesaria para ordenar las pasiones y conducir la voluntad, su eficacia es limitada debido a la corrupción introducida por el pecado original. En ello reside la importancia de la fe y la gracia divina como auxilios indispensables para que el hombre pueda no solo conocer el bien, sino también elegirlo y perseverar en él. El dominio de la razón sobre las pasiones, por lo tanto, no se da de manera absoluta o autónoma, sino en armonía con la voluntad de Dios.

una voluntad buena, al usarla contra su fin último (Dios), corrompe su naturaleza, no por defecto de la creación, sino por mala elección en libertad. En el capítulo 12, Agustín subraya la gravedad del pecado original, no por el objeto del acto (el fruto), sino por la desobediencia al mandato divino, que representa la base de toda virtud. Pero finalmente, en el capítulo 13, se revela que la mala acción fue precedida por una mala voluntad, nacida de la soberbia, desde el deseo de autodeterminación al margen de Dios. Esta soberbia conduce a una falsa autonomía espiritual, en la que el hombre se complace en sí mismo en lugar de en el bien supremo. Así, al desobedecer por soberbia, el hombre no deja de existir, pero se aleja del ser, es decir, se aproxima a la nada al apartarse de Dios, fuente del ser y del bien.

2.2. Un Dios bueno, ¿puede crear el mal?

De regreso a *El libre albedrío*, nuestro autor continúa sus indagaciones con la siguiente intervención de Evodio:

(...) me parece imposible que pueda haber alguien que haya querido o quiera obrar así. Y creo firmemente que, no obstante haber creado Dios al hombre tan perfecto como lo creó y haberle colocado en un estado de vida feliz, él por su propia voluntad se precipitó de aquí a las miserias de esta vida mortal. (San Agustín, 2019, párr. 23)

A pesar de haber sido creado por Dios en un estado de perfección y felicidad, el hombre cayó por su propia voluntad en las miserias de la vida mortal. Por lo cual, al respecto de la cuestión inicial con la que abre el primer libro, es menester analizar sus argumentos con respecto al origen del mal, lo que también nos permitirá dilucidar con mayor claridad la tensión existente en esta concepción y la necesidad del mal en la libertad.

En este punto del diálogo, San Agustín y su interlocutor discuten sobre la naturaleza de la buena voluntad. Por su lado, nuestro autor define la buena voluntad como aquella que desea vivir de manera recta, honesta y alcanzar la suma sabiduría. La importancia de discutir este tipo de cuestiones se encuentra en que la voluntad es considerada un factor decisivo, como ya se ha dejado claro, en la felicidad o desgracia del hombre.

Sin embargo, si todos desean ser felices, ¿cómo concebir esto con el hecho de que no todos alcanzan a serlo? Se presenta, en tal punto, una aparente contradicción. Ya que habían establecido previamente que los seres humanos se hacen dignos de la felicidad o la desgracia mediante su propia voluntad, ahora se pregunta cómo reconciliar esta idea con el hecho de que hay muchos que viven vidas miserables a pesar de desear la felicidad. San Agustín propone una distinción. Mientras que todos desean la felicidad, no todos desean vivir rectamente o de acuerdo con la razón, lo cual es necesario para alcanzar la verdadera felicidad. Los que son felices son aquellos que han querido vivir bien o rectamente, mientras que los malvados también pueden desear la felicidad sin buscar vivir de manera virtuosa.

Así que, cuando decimos que los hombres son desgraciados por su propia voluntad, no queremos significar que quieran ser desgraciados, sino que son de una voluntad tal, que a ella sigue necesariamente la desgracia, aun sin buscarla ellos. (San Agustín, 2019, párr. 30)

San Agustín propone volver a la pregunta inicial sobre qué significa obrar mal, un acto que consiste en despreciar los bienes eternos alcanzados por la mente y amados por sí mismos y, en lugar de ello, buscar los bienes temporales que son gozados por el cuerpo, la parte más baja del hombre, que nunca pueden ser seguros. Defiende que todas las acciones malas o pecados pueden ser reducidos a esta categoría. Y, ya que todos los pecados se reducen a apartarse de las cosas divinas y eternas para entregarse a las cosas mundanas y cambiantes, es en esta separación de lo divino y la entrega a lo terrenal donde encontramos la raíz del mal. Por lo tanto, el mal surge cuando los seres humanos eligen desviar su voluntad de lo que es bueno y eterno hacia lo que es mundano y transitorio.

En dicho diálogo, Evodio dice:

Y si no me engaño, tiene su origen, según las razones aducidas, en el libre albedrío de la voluntad. Pero dime si la misma libertad, en lo cual nos vemos obligados a reconocer que tiene su origen el poder pecar, ha podido sernos dada por nuestro Creador. Porque parece indudable que jamás hubiéramos pecado si no la tuviéramos, y así es de temer que por esta razón pueda Dios ser considerado como el verdadero autor de nuestros pecados. (San Agustín, 2019, párr. 35)

Comprendemos finalmente que el mal tiene su origen en el libre albedrío de la voluntad, ya que el pecado parece surgir de la libertad de elección. El problema se vuelve en torno a si esta libertad que permite el pecado podría haber sido otorgada por Dios, lo que podría llevar a considerar a Dios como el verdadero autor de nuestros pecados.

Tú, quizá, me vas a preguntar de dónde le viene a la voluntad el movimiento por el que se aparta del bien inmutable y se une al mudable. Este movimiento, ciertamente, es malo, a pesar de que la libertad debe considerarse como un bien, ya que sin ella nadie puede vivir rectamente. Si este movimiento, es decir, el acto de apartarse la voluntad de su Dios y Señor es, sin duda alguna, pecado, ¿podemos acaso decir que es Dios el autor del pecado? (San Agustín, 2019, párr. 54)

Esta misma cuestión será retomada en el libro II, donde se pregunta por qué Dios ha dado al hombre la libertad, aun cuando esta conlleva la posibilidad de pecar. En este punto, San Agustín enfatiza la creencia en la autoridad divina como fundamento para entender por qué se nos ha dado la libertad. Se reconoce como lógico que Dios premie el bien y castigue el mal, y esto refuerza la idea de que la libertad es un regalo, aunque conlleve la posibilidad de pecar, ya que también permite que los individuos elijan el bien y sean dignos de salvación. Dios ha dado al hombre la libertad porque es justo que los seres humanos tengan la capacidad de elegir entre el bien y el mal, y que sean responsables de sus elecciones. A pesar de que esta libertad entraña el peligro de caer en el pecado, también proporciona la oportunidad de elegir obedecer a Dios, perseguir la virtud y la rectitud por su propia voluntad. En ello se reducen las razones de porqué hemos sido creados con libre albedrío.

Y no porque el libre albedrío sea el origen del pecado, por eso se ha de creer que nos lo ha dado Dios para pecar. Hay, pues, una razón suficiente de habérnoslo dado, y es que sin él no podía el hombre vivir rectamente. Y que nos ha sido dado para este fin se colige del hecho de castigar a Dios, de aquí puede entenderse por qué es justamente castigado por Dios a quien usa de él para pecar. (San Agustín, 2019, párr. 3)

San Agustín, al reflexionar sobre esto, concluye que el libre albedrío es necesario para que el hombre pueda vivir rectamente. No tiene sentido pensar que Dios haya dado el libre albedrío con la intención de que el hombre pequeño, sino que, más bien, lo ha dado para que pueda vivir de manera justa. Esta idea resulta relevante para mencionar otra obra en la que aborda una cuestión similar, posterior a nuestro texto central. En *La naturaleza del bien* (s.f.c.), San Agustín desarrolla una visión metafísica del bien y del mal. En el Libro I, capítulo 2, recuerda que toda naturaleza es buena, incluso cuando está sujeta a corrupción, pues su origen es el único Dios verdadero. Luego, en el capítulo 3 ahonda en que todos los seres creados contienen tres bienes generales: medida, belleza y orden. Estos constituyen el criterio por el cual algo se considera más o menos bueno. Donde estos tres elementos están ausentes, no hay bien ni naturaleza. Finalmente, en el capítulo 4, se identifica el mal no como una sustancia o una naturaleza propia, sino como corrupción de la medida, de la belleza y del orden. Por tanto, el mal no tiene entidad por sí mismo, sino que es una desviación o deterioro de lo que originalmente es bueno. Así, toda naturaleza, incluso la corrompida, conserva algo de su bondad en cuanto naturaleza, aunque el mal consista precisamente en su corrupción. Por lo tanto, el libre albedrío tiene un propósito justo y necesario, sirve como herramienta para permitir que los seres humanos elijan el bien y se salven por sí mismos, lo que finalmente la convierte también en un bien, ya que, sin ella, nadie podría vivir

rectamente.

2.3. Bien y Mal como condiciones de la Libertad

Para Evodio, sería injusto el castigo de Dios si el libre albedrío se nos hubiera dado no solo para vivir rectamente, sino también para pecar, puesto que el libre albedrío se nos dio para ambos propósitos. ¿Cuál es el sentido de castigar a alguien por usar la libertad como le fue dada? En cambio, responde que cuando Dios castiga al pecador, es como si le dijera “¿Por qué no usaste del libre albedrío para lo que te lo di, es decir, para obrar el bien?” (San Agustín, 2019, párr. 3). En ese sentido, el pensamiento de San Agustín se inscribe dentro de una perspectiva teleológica, en la que el fin último de la libertad humana no es meramente la posibilidad de elegir entre el bien y el mal, sino la orientación hacia el bien supremo, que es Dios, donde la felicidad no es simplemente una recompensa, sino la culminación de una vida vivida en conformidad con la *lex aeterna*, la ley divina que rige el universo y la conducta humana.⁶

Volvemos, una vez más, sobre el planteamiento de que, aunque el hombre sea libre para obrar bien o mal, esta libertad, comprendida del modo agustiniano, se vislumbra solo a partir de dos opciones. Obrar bien conduce a la verdadera libertad, pero no tendría sentido preguntarnos, entonces, ¿cómo se es totalmente libre si la única forma de serlo es anulando una de las posibilidades que permite en primer lugar que esta libertad exista? Si bien es cierto que San Agustín considera que la verdadera libertad radica en obrar el bien, también hay que tener en cuenta que esta libertad no implica la ausencia de opciones, sino la elección consciente y voluntaria del bien. En este sentido, anular la posibilidad de pecar no anula la libertad, sino que la perfecciona al dirigirla hacia su fin último, que es la comunión con Dios. Sin embargo, este mismo perfeccionamiento implica el abandono del obrar mal, en lugar de incluirlo, lo que consideramos más lógico si recordamos que, para San Agustín, el hombre tiende a pecar, es parte inherente de él.

Al respecto, Restrepo González (2007) examina el problema del mal desde la perspectiva de San Agustín. El análisis se estructura en torno a tres puntos clave: la relación entre el mal y Dios como causa primera y Providente, la conexión entre el mal y el orden del mundo, y la vinculación entre el mal y la libertad. Desde la visión agustiniana, se destaca que la libertad es una de las raíces del mérito y, por ende, del bien. En relación con el mal, se sostiene que, formalmente considerado, ya sea en su dimensión física o moral, no es algo positivo, y su origen no puede atribuirse a Dios. Sin embargo, el artículo no pretende profundizar detalladamente en cómo se entrelazan la libertad y el mal, sino que el análisis se extiende más bien a aspectos importantes del problema del mal, como la distinción entre mal formal y mal material, la relación entre el mal y la Providencia divina, y la manera en que Dios utiliza el mal para alcanzar sus propósitos sin buscar el mal en sí mismo.

Por otro lado, Dal Maschio (2015), comenta la cuestión de la falibilidad frente al libre albedrío, lo que pone el foco de atención en cómo San Agustín considera que la fe no puede pensarse sino como un estado de tensión permanente, como un desafío interminable frente a la tentación del cuerpo. En este camino tortuoso, ni siquiera la meta está asegurada. Para San Agustín, Dios creó al ser humano con libre albedrío, otorgándole la capacidad de elegir entre el bien y el mal, empero, es necesario examinar cómo esta libertad se relaciona con la presencia del mal en el mundo. ¿Cómo puede un Dios benevolente permitir que sus criaturas elijan el mal? En resumen, para que necesiten del auxilio de una instancia externa a ellos mismos, es decir, el auxilio de la gracia. No serviría de nada que el hombre solo pueda actuar bien, porque en ese caso no tendría responsabilidad alguna sobre sus actos. Por lo tanto, es necesaria la existencia del mal, para que así esté en manos del mismo hombre elegir hacia dónde

⁶Así, el libre albedrío no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el orden divino. La verdadera libertad, entendida como *libertas*, no se encuentra en la capacidad de elegir cualquier camino, sino en la adhesión voluntaria a la justicia y la verdad establecidas por Dios.

dirigir su actuar. Introduce la noción del pecado original, una herencia transmitida a través de Adán y Eva, lo cual plantea una nueva cuestión sobre la libertad humana, puesto que, ¿en qué medida somos verdaderamente libres cuando heredamos una inclinación hacia el mal desde nuestro nacimiento?

Frente a tal problema, Pegueroles (1974) también explora los términos *liberum arbitrium* y *libertas*. El concepto de libertad se conforma de dos elementos, la autodeterminación de la voluntad y la orientación al bien. Esta última se entiende en dos sentidos, el bien como bien-para-mí, y el bien como bien-en-sí. Puesto que no podemos dejar de querer ser felices, se intuye que el deseo de la felicidad no podría ser voluntario, sino necesario; y que sin embargo necesidad y voluntad no son opuestos. Esta discusión se erige en torno a establecer cómo, para el hiponense, podemos distinguir entre una necesidad contraria a la voluntad y una necesidad que, en lugar de suprimirla, más bien la constituye. Existen, entonces, dos grados de libertad. El *liberum arbitrium* busca el bien como bien-para-mí, y dicha orientación no solo es natural, sino también necesaria. Es el caso de la felicidad, el hombre en ningún momento puede dejar de querer ser feliz. Reiteramos la necesidad de esta primera libertad para que pueda tener lugar una segunda, la *libertas*, como orientación de la voluntad al bien-en-sí. Esta fue natural y necesaria al hombre en su origen, pero ha sido perdida debido al pecado original. Sin embargo, sigue siendo superior a la primera, puesto que, con respecto a ella, es plenitud y perfección. Encontramos, una vez más, esta relación entre bien y felicidad que resalta su carácter superador frente a una libertad que se vuelca a obrar mal, a intereses que en este caso son negativos si son solo para uno mismo.

3. Elección del Bien y limitación del Mal

3.1. Utilidad y necesidad

En este punto se vuelve evidente que, para San Agustín, la felicidad solo puede surgir de la bondad, nunca del mal, hecho que consideramos problemático. Entendemos que la libertad se articula en voluntad de actuar bien (que lleva a la felicidad) o voluntad de actuar mal (lleva a la desgracia). Por un lado, podemos tomar en consideración la cuestión de que el mal nos hace libres, puesto que sin él no existiría tal dualidad y no podríamos tener la voluntad de actuar de una u otra forma, planteándose así cierta utilidad en la necesidad de la existencia del mal. Utilidad en tanto necesidad, puesto que es fundamento de una dualidad que permite pensar la libertad del hombre, sin la cual, al menos en el pensamiento agustiniano, no tendría sentido hablar ni de salvación ni de felicidad.

Es decir, tenemos la opción, pero volver a Él es hacer el bien, no se puede retornar al obrar mal, así que en realidad no hay opciones, para salvarnos solo se puede hacer el bien. ¿Podríamos considerar, en este argumento, que el fin de la libertad contradice a la libertad misma? Aunque seamos libres, lo somos para que sea legítimo, voluntario, el elegir el retorno a Dios. Este retorno solo se puede hacer obrando bien, por lo cual la libertad solo existe para el bien. Pero si el origen del mal se encuentra en el libre albedrío, debe encontrar también su sentido, su necesidad y utilidad, no solo como fundamento de la libertad, sino también como representante de aquello de lo cual alejarse para buscar la salvación, lo que permite en primera instancia que esta búsqueda de mejorar y obrar bien tenga lugar. Ahora, ¿cómo puede el hombre ejercer un mal y que este, por ser justo (no en sí, sino como aprendizaje para el bien), deje de ser pecado? ¿Eso no nos habilita también a preguntarnos cuáles serían los parámetros para determinar cuándo un mal es positivo? Entonces, ¿es realmente el mal necesario para que el hombre pueda ser libre, o es posible, y también urgente, pensar una libertad más allá de estas concepciones, de este eterno juego entre bien y mal?

Se vuelve forzoso, finalmente, reflexionar sobre que, si la libertad humana se articula en la posibilidad de elegir entre el bien y el mal, tal dualidad plantea el interrogante en torno a si el mal no es

también necesario para entender y valorar la libertad humana. Su existencia se convierte así en una realidad necesaria para comprender y fundamentar la libertad, y su presencia es esencial para concebir conceptos como la salvación y, también, la felicidad.

3.2. El mal lleva únicamente a la desgracia

Pero ¿se puede retornar a Dios libremente si para ello debemos no elegir el mal? Para profundizar en la idea de que el mal puede ser justo en ciertos casos, se nos conduce a examinar la afirmación de que el mal, por necesidad, conduce a la desgracia. San Agustín aborda la cuestión del mal causado por el desconocimiento humano y argumenta que, si el hombre hace el mal debido a su propia naturaleza, entonces sus acciones no pueden ser consideradas pecaminosas. Es imposible que el hombre sea inherentemente bueno, pero, al mismo tiempo, se desvíe debido a su naturaleza. Por ello distingue tres casos en los que una acción puede ser reprobable pero no necesariamente pecaminosa. Por un lado, aquellas acciones cometidas con ignorancia. Las mismas son erróneas y deben ser corregidas, pero no se consideran pecados porque la persona no tiene pleno conocimiento de su maldad. Luego, las acciones reprobables ejecutadas por necesidad. En ciertas circunstancias, el individuo desea hacer el bien, pero no puede debido a su naturaleza pecaminosa. Finalmente, el castigo como resultado de la condición natural del hombre. San Agustín argumenta que, si el hombre fuera inherentemente bueno, cualquier acción que realiza sería considerada justa y no sería un pecado. Sin embargo, debido a la naturaleza pecaminosa del hombre, cualquier sufrimiento o castigo que experimente se considera justo y es atribuible a pecados previos. Este castigo no es impuesto injustamente, ya que proviene de la propia naturaleza pecaminosa del hombre y su elección de alejarse de Dios.

Sin embargo, en este escrito no planteamos que el mal conlleva única y obligatoriamente una consecuencia negativa ni la infelicidad, puesto que el mal forma parte del quehacer del hombre, es inevitable, y si lo reconocemos como parte intrínseca de la experiencia humana, debemos admitir que en ciertos casos puede surgir de manera inevitable. Y ya que el bien en el libre albedrío permite que el hombre viva rectamente y lo capacita para ello, ¿por qué el mal no podría cumplir una función similar? Por ello, buscamos explorar una posible utilidad del mal en un sentido positivo, considerándolo un elemento que delimita lo que nos aleja de la felicidad. Paradójicamente, en ese sentido, el mal también puede servir como un medio para aproximarnos a la felicidad, ya que su presencia nos permite reconocer y comprender mejor lo que es contrario a nuestro bienestar. En otras palabras, conocer el mal puede ser el primer paso hacia la búsqueda y consecución de la verdadera felicidad.

4. Cuestiones finales

Reconocemos la necesidad de abordar desde una nueva perspectiva aquellos aspectos fundamentales del pensamiento de San Agustín sobre la relación entre el bien y el mal, la libertad humana y las consecuencias de las acciones. En el marco del pensamiento agustiniano se plantea una paradoja sobre la libertad, en la cual hemos sido concebidos para alinearnos con la voluntad divina, lo que conlleva elegir el bien en lugar del mal. Sin embargo, encontramos un problema al considerar el retorno a Dios mediante la libertad. Aunque disponemos del poder de elección, la verdadera libertad implica obrar el bien, y esto excluye la opción de regresar a Dios mediante el mal. Tenemos la opción de elegir, en este poder reside la voluntad libre, pero volver a Él es hacer el bien. Nuestra hipótesis sostiene el interrogante sobre si la finalidad de la libertad, entendida como la realización del bien, entra en contradicción con su propia naturaleza.

Frente a esto, si bien se plantea una libertad que existe para que voluntariamente elijamos retornar a Dios, la realización de esto implica necesariamente actuar de acuerdo con el bien. Esto esboza la aparente limitación de la libertad, ya que parece existir únicamente para incentivar la elección del

bien, disminuyendo su verdadera amplitud. Es de este modo que buscamos argumentar que, en el mismo sistema agustiniano, las opciones no son genuinas, ya que el mal no es una necesidad intrínseca para la verdadera libertad, mientras que el bien sí lo es. Defendemos, por el contrario, la idea de que el mal, lejos de ser simplemente un obstáculo en el camino hacia la felicidad, tiene una función positiva como un medio de aprendizaje hacia el bien. Así, más que considerar el mal como ausencia de bien, se propone su existencia positiva y, por lo tanto, se vuelve una alternativa real en la libertad humana.

En este trabajo, nuestro análisis se inscribe en la tradición agustiniana, que, a través de la filosofía teológica de San Agustín, concibe la libertad humana como la capacidad de elegir entre el bien y el mal, orientada hacia la salvación mediante la voluntad alineada con Dios. A lo largo de los capítulos, hemos examinado *El libre albedrío* como texto central, complementado con *Los soliloquios* (s.f.d.), *Confesiones* (s.f.a.), *La naturaleza del bien* (s.f.c.) y *La ciudad de Dios* (s.f.b.), para explorar la tensión entre la necesidad del mal y la libertad. Sin embargo, nuestra hipótesis, que propone una función positiva del mal como medio de aprendizaje hacia el bien, reinterpreta el agustinismo, que tradicionalmente ve el mal como privación sin valor intrínseco. Desde esta tradición, planteamos en estas cuestiones finales una paradoja sobre la libertad que cuestiona si su orientación exclusiva al bien limita su naturaleza. En respuesta, se defiende más bien la utilidad del mal en la búsqueda de la felicidad.

Referencias bibliográficas

- Arendt, Hannah. (2002). La vida del espíritu. Paidós.
- Cortina, Adela. (1995). La educación del hombre y el ciudadano. Revista Iberoamericana de Educación, (7), 41-63. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie07a02.pdf>
- Dal Maschio, Eduardo Acín. (2015). El Doctor de la Gracia contra el Mal. EMSE EDAPP S.L.
- Gilson, Étienne. (1952). El espíritu de la filosofía medieval. EMECÉ.
- Pegueroles, Juan. (1974). La libertad para el bien en San Agustín. Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana, 23(70), 101-107. <https://revistaespiritu.istomas.org/la-libertad-para-el-bien-en-san-agustin/>
- Restrepo González, Publio. (2007). El problema del mal en San Agustín. Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu, 146(1), 97-117. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343529897006>
- San Agustín. (2019). El libre albedrío (Padre Evaristo Seijas, trad.). Augustinus.it. https://www.augustinus.it/spagnolo/libero_arbitrio/index2.htm
- San Agustín. (s.f.a.). Confesiones (Ángel Custodio Vega Rodríguez, trad.). Augustinus.it. <https://www.augustinus.it/spagnolo/confessioni/index2.htm>
- San Agustín. (s.f.b.). La ciudad de Dios contra paganos (Santos Santamaría del Río y Miguel Fuertes Lanero, trads.). Augustinus.it. <https://www.augustinus.it/spagnolo/cdd/index2.htm>
- San Agustín. (s.f.c.). La naturaleza del bien: Contra los maniqueos (Mateo Lanseros, trad.). Augustinus.it. https://www.augustinus.it/spagnolo/natura_bene/index2.htm
- San Agustín. (s.f.d.). Los soliloquios (P. Victorino Capánaga, trad.). En Augustinus.it. <https://www.augustinus.it/spagnolo/soliloqui/index2.htm>